## SAN CLEMENTE PROPERTIES S.A. SANPROPER

## INFORME DEL COMISARIO

## POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

## A la Junta de Accionistas

He realizado una revisión especial de auditoría al balance general de SAN CLEMENTE PROPERTIES S.A. SANPROPER, al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias y general. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario está contemplada en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.

Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía
- b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera)
- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

d) Debo indicarles señores accionistas que los administradores de la empresa han

cumplido con la función a ellos encomendada por ustedes y según el

Reglamento de la Ley de Compañías según Resolución No. 98.1.4.3.0007.

e) La Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y a

las políticas contables autorizadas por esta.

En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los

criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la

Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades

competentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de SAN CLEMENTE PROPERTIES S.A. SANPROPER, sus

resultados de operación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 de

conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Además cabe mencionar que se ha procedido a revisar los libros sociales y demás documentación de soporte legal de SAN CLEMENTE PROPERTIES S.A. SANPROPER

determinando que cumplen con todos los requerimientos legales exigidos.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los

Accionistas y Administración de SAN CLEMENTE PROPERTIES S.A. SANPROPER y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, Febrero 20 del 2014

MARTHA BAUTISTA COMISARIO